

**Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano
Área Metropolitana de Guadalajara**

**21 de junio de 2024
Casa Jalisco**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día viernes 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro en las Instalaciones de la Casa Jalisco ubicada en la avenida Manuel Acuña 2624, colonia Circunvalación Vallarta CP 44600, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara.

Condujo la Sesión Josué Díaz Vázquez, Director de Planeación Metropolitana del IMEPLAN, quien ostenta el cargo de Secretario Técnico del Consejo Consultivo en términos de lo dispuesto en el artículo 36 bis fracción III de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

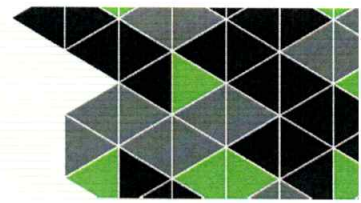
PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En uso de la voz Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, dio la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara a quienes agradeció su asistencia y disposición.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 bis fracción III de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco en relación con lo dispuesto en el numeral 11 fracción X del Manual de Organización del IMEPLAN, en su carácter de Director de Planeación Metropolitana y en consecuencia Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a dar cuenta de cada uno de los representantes presentes, a fin de verificar la existencia de quorum legal para sesionar dando cuenta de la presencia de 23 de los 25 integrantes del Consejo. Además, dio cuenta de la participación de la Directora General del IMEPLAN, Martha Patricia Martínez Barba.

SEGUNDO PUNTO. INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En el desahogo del segundo punto del orden del día Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo declaró la existencia de quórum legal para sesionar por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 36 Ter de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, declaró formal y legalmente instalado el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.



TERCER PUNTO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo, indicó a los asistentes que la propuesta del orden del día había sido integrada a la Convocatoria que se les hizo llegar oportunamente; por lo que procedió a dar lectura a la misma, para ponerla a consideración de todos.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Bienvenida a cargo de la Directora General del IMEPLAN;
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara;
6. Presentación de los proyectos sujetos a Consulta Pública;
7. Asuntos Varios; y
8. Clausura.

CCDM/001/001.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto. -----

CUARTO PUNTO. BIENVENIDA A CARGO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IMEPLAN

Previo al desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, informo la incorporación de Misael Sebastián Gradilla Hernández del Laboratorio de Sostenibilidad y Cambio Climático.

Acto seguido en cumplimiento al cuarto punto correspondiente a la "Bienvenida a cargo de la Directora General del IMEPLAN" el Secretario Técnico del Consejo Consultivo procedió a ceder el uso de la voz a Martha Patricia Martínez Barba, Directora General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo y Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, quien agradeció a los presentes el interés y entusiasmo por participar, además refirió que es la primera vez desde que se expidió la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en 2016 y se reformo en consecuencia la Ley de Coordinación Metropolitana en 2017, que este Órgano Auxiliar del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano entrará en funciones en el marco de la próxima consulta del Programa de Desarrollo Metropolitano y la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, dos instrumentos rectores en la Metrópoli.

Continuo explicando que el Consejo Consultivo es la instancia eventual encargada de promover los

Alfonso Luis

Alfonso Luis

Alfonso Luis

Martha Patricia

Josue Diaz Vazquez

[Signature]

Oscar Morales

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento en general de los planes y programas metropolitanos, señalo además, que este consejo opera cuando alguno de los planes y programas metropolitanos se vaya a someter a consulta pública derivada de los procedimientos señalados en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, siendo el caso en el que se encuentran.

Acto seguido refirió, que para la conformación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano se agotaron diversos procesos describiendo brevemente cada uno de ellos:

Primero puntualizó se partió de la necesidad de agotar dos procesos marcados en la Ley de Coordinación Metropolitana, una convocatoria establecida en el artículo 28 numeral 1 fracción V de la Ley antes mencionada misma que fue aprobada por la Junta de Coordinación Metropolitana en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023, esta convocatoria buscaba la selección de seis representantes de la sociedad civil organizada, cámaras y colegios de profesionistas, sin embargo, una vez agotado el proceso establecido en las bases de la misma, esta fue declarada desierta.

Señaló como **segundo** punto, que de conformidad con los artículos 28 numeral 1 fracción XIV y 36 Bis fracción II ambos de la misma norma, es responsabilidad de la Junta de Coordinación Metropolitana nombrar un comisionado que integrará y representará a los tres órdenes de gobierno ante el Consejo Consultivo, quien será elegido de entre los Presidentes municipales que integran el AMG y el Gobernador del Estado, lo cual ocurrió en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023, con la aprobación de la designación del Municipio de Zapopan como Comisionado de la Junta de Coordinación ante este Consejo.

Como **tercer** punto mencionó que, el artículo 36 bis fracción III de la Ley refiere "El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, que será el titular de la Dirección que corresponda del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo" por lo que, considerando los proyectos que se someterán próximamente a Consulta Pública, dicho encargo recae en la Dirección responsable de su elaboración que en este caso es la Dirección de Planeación Metropolitana.

En el **cuarto** punto señaló que, el artículo 36 Bis último párrafo de la multicitada Ley faculta a la Secretaría Técnica del Consejo para integrar mediante invitación al resto de los miembros del mismo, lo anterior, con perspectiva de género y asegurando que la composición sea en su mayoría técnica, enfatizando que se trató de las invitaciones que les fueron enviadas a cada uno de para conformar este Órgano Auxiliar.

Como **quinto** punto mencionó, los artículos 33 numeral 1 fracción III y 36 Bis fracción I de la misma norma que facultan al Consejo Ciudadano Metropolitano para formar parte de la integración de este Consejo, precisando que el Pleno de dicha Instancia selecciono los perfiles que se sumarían a los trabajos en sesión extraordinaria de fecha 16 de enero de 2024.

Por último, realizó un resumen de la integración que sigue el Consejo, obtenemos como resultado la siguiente conformación:

Oscar Mardes



- Un Consejero Ciudadano por Municipio;
- Un comisionado por la JCM;
- El Secretario Técnico (Dirección de Planeación Metropolitana); y
- Miembros por Convocatoria/ invitación.

Como parte de su intervención explicó que el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano es el apoyo principal del Imeplan, la Junta de Coordinación y el Consejo Ciudadano en el proceso de Consulta Pública pues deberá;

- Promover y acompañar los procesos de consulta pública del PDM y la actualización del POTmet;
- Validar y emitir la convocatoria para la consulta pública, con base en la metodología que establezca Imeplan;
- Acompañar en la medida de sus posibilidades, cada uno de los puntos en los cuales se encuentren disponibles los proyectos de PDM y actualización del POTmet en las Presidencias Municipales, así como, cada una de las sesiones presenciales que se desarrollen durante la Consulta Pública; y
- Aprobar y remitir a la Junta el informe de cierre y validación de la Consulta Pública.

Finalmente refirió que, una vez agotado el proceso de Consulta, el Instituto presentará los resultados derivados de las observaciones recibidas, mismas que serán plasmadas en un informe que se remitirá a la Junta de Coordinación Metropolitana como conclusión de los trabajos de ese órgano colegiado.

QUINTO PUNTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

En el uso de la voz Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, señaló que atendiendo al quinto punto del orden del día, referente a la "Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los "Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara"; puso a consideración de los presentes la dispensa de la lectura de los mismos, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

CCDM/002/001.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. -----

Acto seguido y una vez aprobada la dispensa de la lectura de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara y sin alguna observación sobre su contenido procedió a someterlos a su aprobación, para lo cual solicitó que quien estuviera a favor se sirviera manifestarlo levantando la mano.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
- Top right: "Ayudando a la..."
- Middle right: "El..."
- Middle right: "Nuestro..."
- Bottom left: "Oscar..."
- Bottom center: "4"
- Bottom right: "P"



CCDM/003/001.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara. -----

SEXTO PUNTO. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS SUJETOS A CONSULTA PÚBLICA

En el uso de la voz Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo, procedió al desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a la "Presentación de los proyectos sujetos a Consulta Pública" comentó que los documentos estarán disponibles para consulta una vez que sean aprobados por la Junta de Coordinación Metropolitana.

Continúo refiriendo que se trata de dos instrumentos separados y aunque los mismos comparten mucha información de la que se presenta, la finalidad es que conocieran que contempla y contiene cada uno.

El primero es el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) mismo que no existe sin embargo, su elaboración es un requerimiento según nuestra norma, y el segundo es el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) siendo este último una actualización del documento que ya existe publicado en el 2016.

El Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) tiene con fin definir un conjunto de objetivos, estrategias y metas para lograr un desarrollo territorial. Plasma los objetivos metas, estrategias e indicadores para el desarrollo de la Metrópoli, es decir que ahí se plasmara todo el ejercicio de Planeación para obtener una ciudad cercana, conectada, compacta, equitativa responsable y resiliente siendo esta la visión que se tiene de ciudad.

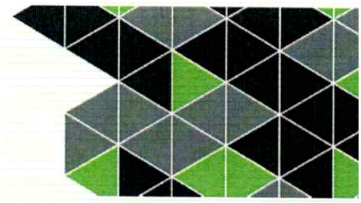
El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) tiene como objetivo regular el uso del suelo en el territorio metropolitano, mediante una distribución equilibrada y sustentable de las actividades económicas y la población. Promover el crecimiento ordenado de la ciudad bajo un conjunto de criterios y condiciones que buscan dosificar el uso de suelo principalmente, ordenar actividades económicas, promover el desarrollo de viviendas con servicios, prevenir el riesgo, impulsar el crecimiento de sitios con condiciones de infraestructura instalada, proteger y conservar el patrimonio natural y mitigar los efectos del cambio climático.

Lo anterior, regido por criterios transversales, entendidos como: Disponibilidad de Agua, Movilidad Sustentable y Segura, Gestión Integral del Riesgo, Inclusión, Cambio Climático, Resiliencia y Disminución de la Marginación, mismos que permitieron dar el sentido y la construcción de los dos instrumentos.

Oscar Morales

Alejandra Lora

Arturo Espinoza



Por otro lado, se refirió al contenido de cada uno de ellos, mencionó que los primeros cuatro capítulos será información que compartirán ambos instrumentos y estarán conformados bajo la siguiente estructura, fundamentación, planeación participativa, diagnóstico y pronóstico.

En lo que respecta a la fundamentación jurídica, refirió que se encontraran con una apartado robusto que va desde la normativa federal como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatal y culminando en los Estatutos Orgánicos de las Instancias de Coordinación Metropolitana, que es hasta donde llegan las atribuciones del IMEPLAN como Intermunicipalidad, además encontraran un marco de alineación programática internacional como los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 hasta la Agenda de Resiliencia Hídrica Metropolitana.

Por otro lado y en lo que respecta al capítulo numero dos correspondiente a la Planeación Participativa se encontraran con los resultados que se obtuvieron de los trabajos de la ruta 2042 que es un programa instituido por IMEPLAN que recorrió el 90% de centralidades para reconocer, en voz de las personas, las problemáticas del desarrollo metropolitano desde su contexto, en su entorno y con sus dinámicas diarias, para lo cual hubo 173 jornadas de 2017 a 2022 en 151 colonias y localidades rurales, así mismo 13 talleres participativos presenciales para la actualización en cada uno de los Municipios que conforman la metrópoli, así mismo en lo que respecta al sector privado, académico y en la sociedad civil organizada donde a través de cuatro mesas se obtuvo gran información que vinculaban las necesidades y carencias con la visión en conjunto de la metrópoli como lo es medio ambiente, movilidad, desarrollo urbano y equipamiento e infraestructura como temas fundamentales.

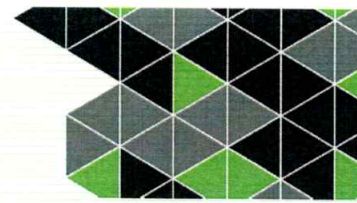
Continuando con el orden y en seguimiento a lo que respecta al capítulo tres, diagnóstico, este se dividió en tres ejes, dimensión ambiental, dimensión metropolitana y dimensión socioeconómica.

En lo que respecta a la dimensión ambiental se hizo un análisis detallado para conocer la situación actual de los elementos naturales en el Área Metropolitana de Guadalajara conformado por un Sistema Geológico en el que encontramos topofomas como lo son área urbanizada, sistema montañoso y de cañones, así como áreas destinadas al sector rural.

Por otro lado, el Sistema Biótico que se refiere a la cobertura y uso de suelo, encontrando como dato interesante que el 24% del territorio en el Área Metropolitana de Guadalajara está cubierto por suelo urbano, la cobertura vegetal abarca el 27% de la metrópoli y los suelos destinados a tierras agrícolas y sector primario cubren el 46% del Área Metropolitana de Guadalajara.

Señaló que partiendo de estos fue importante ir hacia una red de conectividad ecológica, los servicios eco sistémicos y sistema biótico formaron parte fundamental para la puesta de zonificación ya que en ella se reconocieron 06 (seis) áreas núcleo siendo las más importantes, los 23 (veintitrés) nodos intermedios que conectan áreas de la metrópoli, 47(cuarenta y siete) corredores ecológicos, 66 (sesenta y seis) áreas núcleo para aves y otras áreas importantes para la biodiversidad, refirió además que ese documento ya se encuentra publicado para su disposición y consulta desde la página web de IMEPLAN.

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]



En lo que respecta al sistema hídrico dividido en superficial y subterráneo mencionó que se realizaron trabajos en donde se delimitaron y revisaron los cauces y cuerpos de agua existentes ya que si bien existían algunos datos oficiales por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) sin embargo, la información sufrió modificaciones por lo que se actualizaron los datos y se reclasificaron los trazos de referencia para redefinir áreas de protección con el objetivo de preservar los recursos hídricos y los servicios ecosistémicos asociados, como son: la prevención de riesgos futuros, mitigación del riesgo ante inundaciones, y garantizar el suministro de agua para la extinción de incendios.

Por otro lado, respecto a la situación de la hidrología subterránea, explico que el 46% del agua subterránea se encuentra concesionada para uso en el Área Metropolitana de Guadalajara y el 54% atiende a la capacidad superficial, lo que implica que debemos reforzar la política de cuidado de los mantos fríaticos y la medición de los mismos, además mencionó que cuentan con un estudio de hidrología en el que se localizan las zonas con las áreas de mayor recarga, señalo que se tomaron varios elementos del mismo para la construcción de estos instrumentos, finalmente agrego que el estudio se encuentra para consulta pública en la página web de IMEPLAN.

Continuando en el uso de la voz, mencionó que la áreas con alto valor ecosistémico son aquellas de alto valor ambiental que se caracterizan por tener cobertura forestal con nivel elevado de conservación, presencia de vida silvestre, mínima intervención humana y diversos servicios ecosistémicos, en conclusión agrego que existen áreas con valores altos que no cuentan con decreto de Área Natural Protegida, y que existen superficies ambientalmente relevantes que se deben conservar, además las áreas agrícolas tiene valores ecológicos medios que contribuyen a la conservación y amortiguamiento que permitan asegurar la protección de los cauces y cuerpos de agua por factor de riesgos y conservación del recurso. Enfatizó al manifestar que los sistemas hidrogeológicos del Área Metropolitana de Guadalajara están sobreexplotados, por lo que se debe proteger y monitorear ya que todas las áreas de valor ambiental descritas, permiten la prevención y mitigación de riesgos ante los efectos del cambio climático.

Continuando con el tema respecto al diagnóstico- dimensión socioeconómica, señalo que este identifica las características de la población del Área Metropolitana de Guadalajara, sus necesidades y distribución territorial, para entender las necesidades sociales en relación al ordenamiento territorial, por otro lado hablo de las cifras de la dinámica poblacional señalando que existe una baja en la tasa de crecimiento, ya que se ha reducido en las últimas décadas: pasó de 2.1 en los noventa a 1.5 en la última década, señalo además, que en Guadalajara la población continúa migrando a la periferia, aunque en menor porcentaje a las décadas anteriores y este fenómeno también comenzó a suceder en Zapopan y Tlaquepaque, donde la población ha migrado a Tlajomulco y Tonalá, principalmente, sin embargo, la densidad poblacional se ha incrementado, pasó de 70 hab/ha a 73 hab/ha en la metrópoli. Siendo Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco y Tonalá donde más se incrementó.

Por otro lado, también se refirió a los porcentajes y distribución de los grupos vulnerables en el territorio: población indígena, personas adultas mayores, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

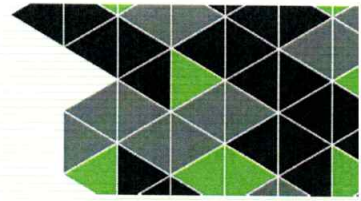
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



infancias, adolescentes y mujeres en contexto rural, entre otras, señaló, que el porcentaje de población con discapacidad se ha incrementado en la última década. Así mismo identifica la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, señalando que de manera general han disminuido, siendo Zapopan el municipio que en términos generales no ha reducido.

En cuanto a los Sectores Productivos, refirió que las actividades terciarias con mayor personal ocupado se concentran del centro al poniente y a lo largo del corredor López Mateos y la mayor concentración de actividades secundarias están en la antigua zona industrial de Guadalajara, El Salto, Carretera a Nogales, López Mateos Sur y Norte de Zapopan.

Continuando en el uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo señaló que en cuanto al diagnóstico-dimensión metropolitana, esta identifica las dinámicas del funcionamiento de la metrópoli, aquellas que limitan y favorecen el desarrollo de las personas tomando en consideración varios contextos como el regional.

La estructura territorial a través de un Sistema Urbano-Rural el cual permite identificar los niveles de integración de las áreas urbanas y rurales (a partir del acceso a servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada, drenaje e integración a la red vial. La Estructura Territorial a través de centralidades las cuales son parte de la estructura urbana que nos permite saber cómo se comporta la política urbana y su objetivo es propiciar una distribución más equilibrada entre la población, las actividades económicas, los equipamientos y servicios, así como los sistemas de transporte, es por ello que se sigue ese modelo de centralidades y como parte del diagnóstico y el estudio que se realizó para la actualización del Potmet, es que verán reflejados los cambios que han surgido en estos últimos 6 años.

En lo que respecta al crecimiento urbano, particularmente al suelo artificializado del 2016 al 2021, los municipios que tuvieron el mayor crecimiento de suelo artificializado fueron Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, respecto del total del suelo artificializado en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Por otro lado, respecto al Crecimiento urbano informal, señaló que se ha debido principalmente a la continuidad de los asentamientos humanos existentes los cuales se han ido regularizando. Cerca del 25% del crecimiento urbano ha ocurrido mediante asentamientos irregulares, principalmente en municipios de Zapopan, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque. Señaló que bastante de estos se encuentran en zonas de riesgos por lo que se debe de trabajar en políticas específicas para este tipo de situaciones. Así mismo, les comentó que Imeplan cuenta con un instrumento denominado Asentamientos Irregulares del Área Metropolitana de Guadalajara el cual está disponible para consulta en la página web de Imeplan del cual se tomó información aquí presente.

Continuando con el punto, respecto a los vacíos y suelo subutilizado intraurbano señalo que se identificaron todos los suelos que pueden ser utilizados de lo que es la traza urbana consolidada que abarcan una superficie total de siete mil 377 h, lo que corresponde al 10.8% de la superficie total del área urbanizada por lo que esta puede ser reutilizada al ser un vacío, por otro lado el 86.1% de los vacíos

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

Oscar Morales

[Handwritten signature]



tienen una superficie igual o menor a mil metros cuadrados. En lo que respecta a el suelo desnudo este es la cobertura predominante en los vacíos intraurbanos, representando el 63.57% de la superficie total.

Por otro lado, refirió que en cuanto al tema de movilidad al ser un tema tan robusto también necesita un instrumento paralelo denominado Plan de Movilidad Sustentable, sin embargo el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) y el Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) sientan las bases para la consolidación de ese instrumento, por ello, se realizó un análisis a detalle del diagnóstico acorde con normativas vigentes en materia de movilidad y seguridad vial, cómo se están utilizando las vías actualmente y con ello las necesidades de relación de la jerarquías que conectan a la ciudad, de tal forma, que el 85.4% de la población del Área Metropolitana de Guadalajara tiene una parada de transporte público colectivo a menos de 400 conectividad, sin embargo aún falta cubrir.

Continuando señaló que en cuanto a la movilidad de atracción y generación de viajes Imeplan a través de la encuesta origen-destino cuenta con información, la cual nos permitió conocer principalmente las intenciones de viaje de las personas que habitamos el Área Metropolitana de Guadalajara obteniendo que los modos de transporte más utilizados en estas líneas de deseo son: transporte particular con 35.8%, transporte público con 30.2% y, a pie con 25.5%.

En lo que respecta en el marco de vivienda- mercado inmobiliario señaló que ubicaron la oferta-demanda a través de un análisis específico y de opiniones emitidas por consejeros expertos, incluyendo algunos que se encuentran aquí.

En lo que respecta al tema de vivienda- turistificación el tema del Airbnb señalo que es un factor que detono a que la gente salga de la ciudad para buscar otro lugar en donde instalarse, en el documento encontraran toda la información en relación inversa entre la ubicación de viviendas desocupadas (30 mil 952) y las fuentes de empleo, en donde encontraremos que mientras más viviendas desocupadas, menos actividades económicas existen en su entorno.

Por otro lado, en lo que respecta a la infraestructura del agua potable refirió que según los datos analizados, aprovechamos el 73.47% del agua proveniente de Chapala, Calderón y el zapotillo, mientras que el 26.53% restante lo recibimos de pozos, sin embargo, según una estimación se cree que no existe precisión, ya que de los cuantificados por concesión agrícola se sabe que están siendo utilizados para asentamiento humano, por lo que ese número es más alto.

En cuanto al tema de Residuos sólidos urbanos Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) y el Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) señaló que se estarán poniendo las bases fundamentales, y para ello se hizo un estudio y análisis de procedencia y ubicación, capacidad de recolección de sistemas de recolección, capacidad de nuestros rellenos sanitarios, así como las concesiones otorgadas para un modelo de centros de transferencia, lo que permita tener un sistema de operabilidad mas practica nuestro sistema de manejo de residuos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

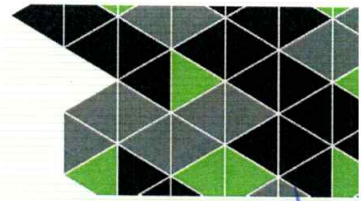
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por otro lado, comentó que en lo que respecta a la infraestructura verde y azul el instrumento identifica todas las zonas prioritarias para la implementación de infraestructura verde y azul con prioridad alta representan 20 mil 751 hectáreas y buscan atender la disminución de la temperatura local, incrementar la infiltración para reducir las inundaciones y favorecer la conservación de la biodiversidad urbana.

Continuando, comentó que en tema de seguridad específicamente de Protección Civil y Bomberos en lo que respecta a la cobertura con la que contamos hasta la fecha, existe una propuesta de aumentar bases o módulos de seguridad pública, protección civil y bomberos en el territorio para disminuir estos tiempos en las periferias de la ciudad.

Po otro lado, en cuanto a equipamientos, refirió que se analizó la cobertura, suficiencia y accesibilidad de los equipamientos barriales, distritales y metropolitanos de los subsistemas de educación, salud, abasto, cultura, asistencia social y espacios públicos todo esto se encuentra reflejado en el instrumento.

Respecto al tema de riesgos, susceptibilidad y cambio climático, riesgos hidrometeorológicos, señaló que a través del Mapa Único de Inundaciones en cual forma parte del instrumento, se reconocen 371 sitios recurrentes de inundación, 103 sitios de monitoreo, y un sitio de inundación mitigado, que suman en total 475 zonas inundables, además se refleja el mapa de incendios forestales, deslizamientos de laderas por la poca vegetación y las cargas que de zonas urbanas desarrolladas al margen de la barranca, además, se reflejan las zonas con valores altos y muy altos de susceptibilidad a hundimientos que se concentran sobre las zonas de mayor explotación hídrica de hundimientos, además, todo lo referente al tema de ondas de calor, cuáles son las áreas con mas probabilidad de que se presenten y las islas de calor urbana superficiales.

Finalmente concluyó recapitulando y comentó que el crecimiento urbano es menor a la oferta de reservas urbanas, este es impulsado también por la relación con la Región Centro Occidente (migración y actividad económica), el POTmet 2016 logro su fin al contener la dispersión urbana, el crecimiento urbano informal es resultado de las limitaciones para acceder a vivienda formal, los vacíos y suelo subutilizado son áreas de oportunidad para la consolidación urbana.

Acto seguido, Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo señaló que en lo que respecta al capítulo 4 que es el pronóstico esperado es un panorama construido a través del cálculo estadístico actual, que analiza y describe los datos posibles para prever cómo podría comportarse el crecimiento metropolitano, en aspectos como: población, vivienda, suelo urbano, infraestructura y equipamientos. En cuanto a proyección de vivienda, señaló que se espera que para el 2040 exista un total de 6,435,877 habitantes siendo este un escenario tendencial, sin un contexto de ingreso de industria que hiciera que la cifra aumente. Con base en el crecimiento de hogares, se espera que cada 5 años se demanden entre 136 mil y 150 mil viviendas, y en total se podrían demandar 590,697 viviendas al año 2040.

Agustín Linares

Alfonso

Victoria Espinal

Victoria Espinal

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Oscar Morales

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



En cuanto a la proyección de suelo urbano, comentó que se encontraran datos de vivienda requerida las tendencias de población las cuales cambiaran considerando la densidad promedio de vivienda actual del Área Metropolitana de Guadalajara, por dar un ejemplo, reflejaran cambios como lo será la operación de la nueva línea cuatro del Tren Ligero la cual está en construcción.

Finalizo refiriendo que son dos instrumentos Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (PDM), el cual contiene objetivos, estrategias, indicadores, metas y alineación programática, lo que se busca es una ciudad cercana, conectada, compacta, equitativa, sustentable y resiliente.

En lo que respecta al capítulo quinto, explico que en un diagrama se leería un PDM Programa de Desarrollo Metropolitano con todos sus objetivos terminando con sus indicadores y el POTmet Plan de Ordenamiento Territorial empezando por la estructura territorial terminando con acciones, siendo esto 12 objetivos, 36 estrategias, 42 indicadores, 42 metas y 148 acciones.

Señaló que, dentro de los servicios, encontraremos los enfocados a los ecosistémicos o ambientales, gestión integral del agua, gestión integral del riesgo, desarrollo urbano y gestión del suelo, movilidad, equipamientos, infraestructura, gestión de residuos y patrimonio edificado. Por otro lado, se encontrarán fichas por objetivo, estrategias, así como indicadores (descripción) cada objetivo traerá su fórmula, línea base (año) su meta, fuente de información y la justificación de su meta, así como la vinculación que tiene con otros programas.

En lo que respecta al capítulo sexto, refirió que en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet), contiene una estructura territorial, zonificación primaria instrumentos de gestión de suelo, así como acciones para el desarrollo territorial, aquí enfatizó explicando cómo se construyeron las variables por estructura territorial y en que estructura se concentraron, como la concentración de actividades económicas en un territorio definido, superficie de transporte público, cobertura, suficiencia y accesibilidad a equipamientos, caracterización urbana y rural así como densidad poblacional, estos fueron factores determinantes para definir la estructura territorial.

Por otro lado, la propuesta de estructura territorial comentó que tiene cambios a la reflejada en el POTmet anterior, uno de estos cambios es que las centralidades ya no son un punto en el espacio es un área en el espacio, además se crearon las unidades de planeación y gestión territorial por lo que esa unidad permitirá en un futuro comenzar a medir y poder comparar una centralidad con otra, sin embargo, el numero sigue siendo el mismo 03 centralidades de impulso siendo estas las zonas donde se concentran las actividades urbanas, fungiendo como nodos que impulsan o mantienen el desarrollo en la metrópoli, las 13 periféricas suficientes para detonar un desarrollo y las 13 satelitales, por otro lado, contamos con 28 áreas suburbanas o periurbanas que presentan índices de marginación urbana, caracterizados por contar con déficits de equipamientos, infraestructura, servicios, transporte público, finalmente localidades rurales con 35 centros de población que surgen de las actividades primarias, y que sus dinámicas continúan siendo predominantemente rurales.

Oscar Morales

Armando Linares
González
Cecilia
Victoria Carrasco



En este apartado refirió que el instrumento se basa en la demanda real, la cantidad de viajes que las personas están necesitando según sus destinos, ahora solo considera el transporte masivo y corredores donde se demanda transporte público de alta capacidad (articulados), como una base para todo el sistema de transporte. Considerando la complejidad en movilidad, se desarrollará el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable donde se establecerá todo un conjunto de estrategias para un sistema integral para todas las personas usuarias, entre ellos los sistemas de movilidad activa, entre otros.

Por otro lado, comentó que en cuanto a la zonificación primaria, solo existen tres clasificaciones, siendo áreas urbanizadas, áreas urbanizables y áreas no urbanizables, por lo que para calcular las áreas urbanizadas se tomaron como datos base; empleo, integración de equipamientos de proximidad, suficiencia y proximidad a equipamientos públicos y privados cuyo nivel de servicio debe suplirse en su mayoría en distancias caminables, Integración de equipamientos metropolitanos, suficiencia y proximidad a equipamientos públicos y privados especializados cuyo nivel de servicio sobrepasa un solo municipio y considera la capacidad de servicio de transporte público colectivo y masivo en relación a la demanda potencial de personas usuarias (EOD 2023).

En lo que respecta a las áreas urbanizables, lo que serían nuestras reservas, comentó que se basaron en las áreas basadas en los planes y programas vigentes de los municipios catalogados por su valor ecosistémico alto y muy alto, zonas de alto riesgo de inundación aptitud territorial para sectores urbanos, proximidad a la consolidación urbana, proyectos de infraestructura e industria, partiendo de esto se delimitaron 02 categorías; 1.- asentamientos humanos y 2.-proyectos de alto impacto.

Señaló que en lo que respecta a las áreas no urbanizables se trabajó con una síntesis ambiental en donde se tomaron en cuenta variables como; cobertura y uso de suelo conectividad ecológica, servicios ecosistémicos, cambios de uso de suelo y recarga relativa de acuíferos. Para la síntesis de riesgos, se tomaron en cuenta variables como; riesgo de inundación, riesgo ante incendios forestales, susceptibilidad a hundimientos área de restricción por fallas geológicas, susceptibilidad a inestabilidad de laderas, área de restricción por derecho de vía de ductos para transporte de hidrocarburos y pendientes mayores al 30%.

Por último, refirió que la aptitud territorial para sectores no urbanos en donde definían aquellas áreas necesarias para la conservación.

En lo que respecta a los conceptos de zonificación de la actualización del POTmet, señalo que las áreas urbanizadas se dividirán en tres categorías en donde por dar un ejemplo está el área urbana con potencial de desarrollo, la cual será un área para aumentar la densidad poblacional misma que permitirá el crecimiento vertical , y usos mixtos, refirió que lo que se pondrá realizar dependerá de lo que establezcan los planes parciales de cada municipio, es decir el POTmet solo especificará que hay desarrollo, será el municipio el que acuerde el tiempo y modo.

[Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature at the top left, a signature 'Alejandra Linares' on the right, and several other signatures at the bottom.]



Por otro lado, mencionó que las áreas urbanizadas para asentamiento humano son aquella que permitirá desarrollar todos los usos para la habitabilidad del territorio (excluyendo los de alto impacto y riesgo), aquí se pondrá lo que el municipio permita, siempre y cuando no ponga en riesgo la salud y el bienestar de las personas que ahí habitan.

En lo que respecta a las áreas urbanizables para usos de alto impacto, señaló que estas son exclusivas para usos de alto impacto, que también puedan presentar niveles altos de riesgos y/o peligros, excluyendo los relacionados con el habitacional, es decir aquí podrá haber industria o comercio.

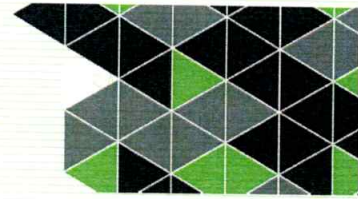
Finalmente se refirió a las áreas no urbanizables, la primera de protección las cuales están reguladas conforme a los planes de manejo de las áreas naturales protegidas o en vía de decreto. Las protecciones a cauces y cuerpo de aguas, su delimitación y uso es conforme a normas federales relacionadas con la Ley Nacional de Aguas, sin excepción se deberá preservar y proteger el agua y las zonas que puedan presentar riesgos. En cuanto a la Conservación son áreas que no tienen un decreto, su uso permitido es encaminado a la preservación y fomento de los servicios ecosistémicos como reforestación, ecoturismo, granjas, huertos, etcétera. Finalmente se refirió a las áreas de aprovechamiento rural, las cuales son susceptibles para el aprovechamiento agropecuario, piscícola, forestal y actividades extractivas.

Continuo señalando que para cada una de las clasificaciones definidas en la zonificación primaria, se especifican un conjunto de criterios de regulación territorial, con el fin de establecer las condicionantes generales de desarrollo a nivel metropolitano que son sustanciales para el ordenamiento territorial, siendo estos; 05 de servicios ambientales, 03 de Gestión del Agua, 04 de Gestión Integral del Riesgo, 04 de Desarrollo Urbano y Gestión del Suelo, 05 para vivienda, 03 para Movilidad, 02 para equipamientos y 06 para infraestructura.

Principales diferencias y mejoras entre la zonificación del POTmet 2016 y propuesta de actualización 2024

Señaló que se plantean las reservas necesarias para los próximos 20 años (todas próximas a los asentamientos existentes), en lugar del perímetro de crecimiento, que limitaba la utilización de reservas urbanas en función de criterios de proximidad. Las reservas urbanas se calculan con base en el crecimiento real de la población y de los sectores productivos, se redujo las reservas urbanas en un 41% respecto a las reservas existentes en la versión de 2016 se cambia a un modelo de proximidad es decir ya no es un eje lineal si no circular a partir de los ejes que han surgido, se incrementó la superficie de no urbanizable en un 7% (equivalente a las reservas urbanas) para destinarse a la protección y conservación, así como para el uso agropecuario y 13,610 hectáreas, clasificadas como reservas urbanas en el 2016, se clasificaron como no urbanizables por localizarse en zonas de alto y muy alto riesgo, refirió además como dato importante el que se quitó el polígono de contención del crecimiento, a pesar de que funciono en contener parecía una zonificación más, por lo que se elimina a través de un polígono de zonificación primaria.

Handwritten signatures and notes in blue ink:
- Top left: Large scribble.
- Right margin: "Ayriandra Luna", "Alfonso...", "Victoria Equival", "al", "ES".
- Bottom left: "Oscar Morales", "m...".
- Bottom center: "14".
- Bottom right: "F...".



En cuanto al tema de instrumentos de gestión del suelo y financiamiento señaló que el municipio de Zapopan es pionero al igual que Guadalajara los cuales están adoptando criterios básicos para la correcta ejecución de los siguientes mecanismos de gestión de suelo: incremento en el coeficiente de utilización de suelo, contribución de mejoras reagrupamiento parcelario, transferencia de derechos de desarrollo, banco de suelo.

En cuanto al tema de acciones para el desarrollo territorial señaló que son el conjunto de tareas puntuales, necesarias y complementarias a la zonificación y estructura territorial del POTmet, con el fin de lograr cumplir los objetivos y estrategias planteadas en el PDM: siendo 12 acciones a servicios ambientales, 13 acciones a gestión del agua, 26 de gestión integral del riesgo, 22 de desarrollo urbano y gestión del suelo, 14 para vivienda, 14 para movilidad, 07 para equipamientos, 26 para infraestructura y 03 para patrimonio. Finalmente, manifestó que todo lo referido fue un resumen de todo lo que encontraran en los instrumentos.

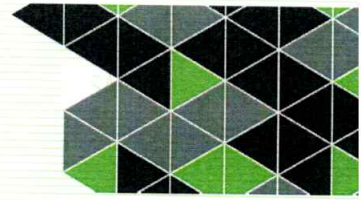
Continuando con el uso la voz, Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo cedió el espacio a los presentes para que manifestaran los puntos de su interés que pudieran abordarse durante el desarrollo de la Sesión.

Tomando el uso de la voz y en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo, Misael Sebastián Gradilla Hernández, representante del Laboratorio de Sostenibilidad y Cambio Climático, agradeció la invitación refirió que se encuentra entusiasmado de formar parte del grupo de trabajo, que desde la parte académica que es a quienes representan se encuentran muy impresionados y confían en que los cimientos de los dos instrumentos están bien plantados.

Por otro parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz María Elena de la Torre Escoto, representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara, refirió las siguientes preguntas, ¿La estructura urbana que nos presenta las nuevas centralidades, solo confirmar como podemos porque no podemos trabajar los ecotonos urbanos en centralidades periféricas, puesto que no tiene la misma visión urbanocentrica como sería en el centro de la ciudad, o no podrán trabajar las centralidades emergentes sin considerar que son las zonas de mayor servicios ecosistémicos y que el desarrollo ahí no puede ser el mismo que ha sido en el centro, mi sugerencia es como aportar a la diferenciación de esas estructuras urbanas de acuerdo a la matriz presentada y cultural porque estamos integrando sectores rurales, que siempre se han visto con marginación al ser comparadas a lo urbano cuando ellos podrían ser grandes guardianes del ecosistema, entonces como regresarles el valor a través de un modelo que atienda su visión cultural y ambiental?

Por otro lado, refirió que espera les digan cómo serán sus aportaciones, como consejeros, finalmente agradeció formar parte del consejo.

Oscar Morales



En el uso la voz, Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, señaló que este ha sido un gran ejercicio el poder tener esta vasija dentro de su división, por que reconocen que no son diferentes una frente a la otra, las unidades territoriales se crearon en funciones de tres grandes ejes; el primero tenía que ver con la estructura del paisaje, el segundo tenía que ver con el origen de centralidad urbana y el tercero con la cuenca, siendo esta un modelo territorial que no cambia a través del tiempo, lo que justamente permite trabajar con estas visiones, si bien este POTmet no trae una diferenciación específica de cada una de las centralidades, permite poner esas bases, un piso parejos para todos y a partir de ahí crear lo que quieran para todos, es política pública medida para sistema culturales, para sistemas sociales, ambientales urbanos, diferenciación entre ellas, lo primero que se tuvo que hacer es crear este modelo, poner que ya existían las centralidades pero la pregunta era hasta donde llegan, existen unas fichas interesantes que tienen que venir posteriormente al POTmet, que son las condicionantes a cada una de las centralidades como están conformadas cuáles son sus características sociodemográficas y de ahí, insistió podrán irse hasta donde quieran, siendo esto la importancia y la aportación.

Por otro parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Rodrigo Gil Ramírez representante de la Cámara Nacional de Vivienda, expreso una felicitación y señaló que ya era momento que este instrumento diera las bases para poder desarrollar sin perder de vista la gran necesidad de vivienda económica que está viviendo el estado, por lo que a través de esa mesa se pueda generar programas subalternos a las mismas para la solución de vivienda económica y atacar ese problema que se tiene, por que le refirió que tal vez a través de subcomités se pudiera invitar a entes con injerencia al tema de vivienda como Infonavit, buscando empatar la generación industrial con la generación de vivienda, dejo el tema en la mesa y reiterando su agrado y entusiasmo.

Por otra parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Eduardo Santana Castellón representante de la Universidad de Guadalajara, comentó su entusiasmo y el gusto por el trabajo presentado, espera ver los niveles de incertidumbre que se generara, puesto que lo presentado es en base a información entregada, se refirió a todos los derechos humanos a los que tiene derecho una persona, reconoció el que se contemplaran todos estos, refirió además que el crecimiento urbano es inevitable pero la dispersión urbana no lo es, por lo que las centralidades deberán ser las barreras que impidan las expansión urbana, recalco el que estemos reflejando cosas no tradicionales ya que estamos innovando, aprovecho y recomendó el que contemplemos un mapa de seguridad respecto al tema de los desaparecidos, así como uno en temas de salud derivado de la pandemia por Covid-19, la duda es como hacer un análisis desde esta mesa para estos temas, dio las gracias dejando el tema en la mesa.

Por otro parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Celia Andrea Ramírez Aréchiga representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, reconoció el trabajo y la síntesis del instrumento, comento además el asombro al conocer que se contemplan sectores de mayor vulnerabilidad, por otro lado, recomendó el que se abordaran los

Oscar Morales

Armando Larios

Alfonso

Armando

Armando Espinosa

Armando

Armando

Armando

Armando



temas de cultura de paz, prevención o seguridad ciudadana, finalmente reitero su entusiasmo en formar parte del consejo.

Por otro parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Piero Vega Díaz representante del Consejo Ciudadano Metropolitano del Municipio de Guadalajara, manifestó que se referiría a temas de construcción, señalo el problema principal que es el tema de edificación situación que afecta los entornos sociales, llamo a respetar los planes parciales correspondientes a cada municipio respecto a los permisos de edificación.

Por otro parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Perla María Zamora Macías representante del Colegio de Urbanistas del Estado de Jalisco, quien manifestó que ve tres retos, uno ubicarse en la escala de planeación en la que se encuentra, dos se deberá dar lectura a los dos instrumentos ya que los mismos se componen de materia, sectores y asuntos y tres la comparativa de las estrategias ya que antes era 6 vinculadas a varios tópicos, por lo que considero que deberemos enfocarnos a como están evolucionando estas estrategias que antes no estaban aterrizadas, felicita el que se vea por todos los temas de construcción del suelo para toda la planeación, finalmente agradece la invitación a formar parte del consejo.

Por otra parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Alejandra Iraiz Robles Sánchez, representante del Consejo Ciudadano Metropolitano del Municipio Zapopan manifestó su agradecimiento por el espacio, observo todas las áreas de oportunidades, reitero su disposición para expresar las inquietudes que se deriven del municipio que representan.

Por otro parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Karla Sofía Martín Romo, representante del Consejo Ciudadano Metropolitano por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, manifestó tres inquietudes, para poner los tema de los condominios horizontales en el tema de movilidad al ser un tema que ha explotado preciso que la estadística visual sería una gran estrategia y finalmente, solicitar algún ejercicio para cambiar las estructuras mentales para hacer que los cuidanos puedan y sepan vivir en una ciudad.

Por otro parte, en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Martha Patricia Martínez Barba Directora General del IMEPLAN, procedió a dar respuesta a algunas de las inquietudes realizadas, manifestando que aprendió de Josué Díaz Vázquez que el POTmet no lo puede todo, pero en el proceso de construcción de ambos instrumentos fue fácil darse cuenta que si da para más y genera las condiciones para invitar a los municipios a que se puedan resolver, desde lo que significa la calidad de vida, lo que se vive en la metrópoli y el cómo esto está habilitando el acceso a la información a todos, habrá cosas que desde el POTmet no se podrán resolver, pero aquí entra el papel del consejo consultivo ya que es la primera vez que se instala por consiguiente la primera que se realiza este ejercicio y el Código Urbano nos tiene identificado que le conviene hacer al consejo, es decir cómo vamos a aportar, su principal función será acompañar el proceso de la consulta

[Handwritten scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten scribbles in blue ink]

[Handwritten scribbles in blue ink]

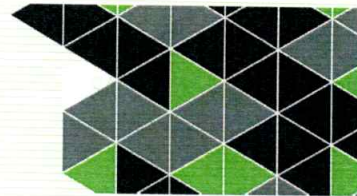
Oscar Morales

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin]



pública, por lo que yo lo dividiría así, desde la mesa el Consejo ayudará para aprobar y validar una metodología de consulta pública y acompañar el proceso, buscando que estos instrumentos puedan ser el parteaguas para otros procesos. Por otra parte, siguiendo los procesos, los documentos hoy presentados deberán presentarse para aprobación de la Junta de Coordinación Metropolitana para su aprobación, lo cual se encuentra programada en sesión del próximo 03 de julio, posteriormente se convocará de nueva cuenta al Consejo para presentarles la metodología de la consulta pública. Todo el proceso de consulta se programó para que inicie la primera semana de julio y termine hasta a mediados de agosto como lo marca la norma.

Reiterando que será en dentro del propio proceso de consulta pública donde cada uno de los integrantes del Consejo podrán hacer llegar sus comentarios u observaciones.

Por último, agradeció la participación y asistencia de todos los invitados.

SÉPTIMO PUNTO. ASUNTOS VARIOS

Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico del Consejo señaló en relación al séptimo punto del Orden del Día, referente a "Asuntos varios", si alguno deseaba hacer uso de la voz.

No existiendo participantes, él aprovechó el espacio para realizar una propuesta, una vez estando aprobados los Lineamientos Operativos del Consejo, solicitando se autorice en términos del artículo 11 fracción VIII de los mismos, la incorporación en carácter de invitado permanente de la Directora General del Imeplan y de la Directora de Vinculación Metropolitana.

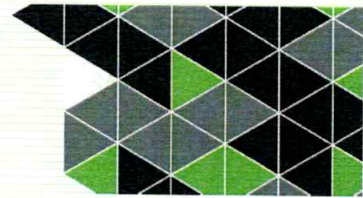
Les recordó que, durante el desahogo de las sesiones del Consejo, estos invitados solo contarían con derecho a voz no a voto.

Acto seguido, solicitó que quien estuviera a favor se sirviera manifestarlo levantando la mano, resultando aprobada unanimidad la incorporación de la Directora General del IMEPLAN y de la Directora de Vinculación Metropolitana al Consejo como invitadas permanentes a partir de la próxima sesión.


CCDM/004/001.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos los la incorporación de la Directora General del IMEPLAN y de la Directora de Vinculación Metropolitana al Consejo como invitadas permanentes a partir de la próxima sesión. -----

OCTAVO PUNTO. CLAUSURA

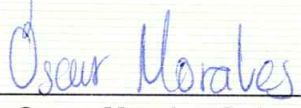
No habiendo más asuntos que tratar y en atención al octavo punto del orden del día, el Secretario Técnico dio por clausurada la sesión del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara siendo las 12 horas con 03 minutos del viernes 21 de junio de 2024, agradeciendo la participación de todas y todos.




FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN



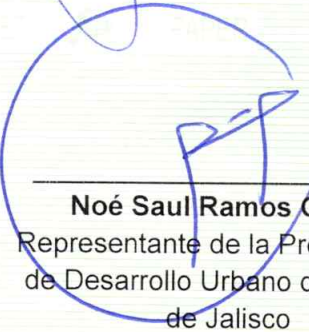
Juan Pablo Magaña Vázquez
Comisionado por la Junta de
Coordinación Metropolitana




Oscar Morales Quiroz
Representante de la Secretaría
de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial del Estado de Jalisco




Celia Andrea Ramírez Aréchiga
Representante de la Secretaría de
Planeación y Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco



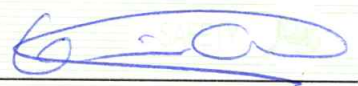
Noé Saul Ramos García
Representante de la Procuraduría
de Desarrollo Urbano del Estado
de Jalisco



**Otilia Guadalupe Pedroza
Castañeda**
Representante de la Dirección de
Promoción a la Vivienda del
Municipio de Guadalajara




Eduardo Santana Castellón
Representante de la Universidad
de Guadalajara



Gabriela Ochoa Covarrubias
Representante del Instituto
Tecnológico y de Estudios
Superiores de Occidente



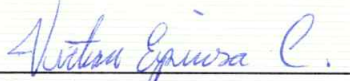
María Elena de la Torre Escoto
Representante del Instituto
Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey,
Campus Guadalajara



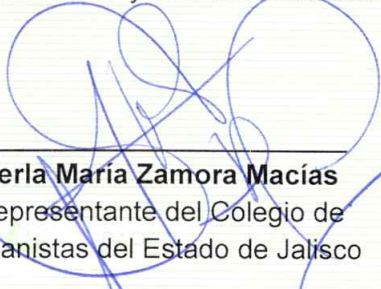
**Misael Sebastián Gradilla
Hernández**
Representante del Laboratorio de
Sostenibilidad y Cambio Climático




Rodrigo Gil Ramírez
Representante de la Cámara
Nacional de la Industria de
Desarrollo y Promoción de
Vivienda Delegación Jalisco



**Victoria Eugenia Espinosa
Cabrera**
Representante de la Fundación
Guadalajara 500 A.C.




Perla María Zamora Macías
Representante del Colegio de
Urbanistas del Estado de Jalisco



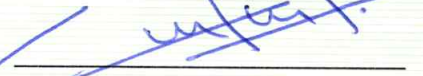
Jesús Uribe Sedano
Representante del Colegio de
Arquitectos del Estado de Jalisco
A.C.



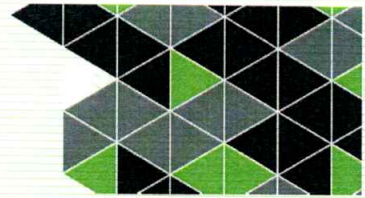
**Francisco Javier Díaz de León
Romo**
Representante de la Asociación
Mexicana de Profesionales
Inmobiliarios Guadalajara A.C.



Eduardo Leño Espinosa
Representante de la Asociación de
Desarrolladores Inmobiliarios



María Teresa Rangel Contreras
Consejera Ciudadana
Metropolitana de El Salto



Piero Vega Díaz
Consejero Ciudadano
Metropolitano de Guadalajara

Adriana Natalia Durán Tovar
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Ixtlahuacán de los
Membrillos

David Jaime Vilchis Arellano
Consejero Ciudadano
Metropolitano de San Pedro
Tlaquepaque

Karla Sofía Martín Romo
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Tlajomulco de
Zúñiga

Verónica Gómez Figueroa
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Tonalá

Alejandra Iraiz Robles Sánchez
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Zapopan

**Alejandra del Rocío Larios
Villaseñor**
Consejera Ciudadana
Metropolitana de Zapotlanejo

Josué Díaz Vázquez
Secretario Técnico del
Consejo Consultivo de Desarrollo
Metropolitano y Director de
Planeación Metropolitana

Martha Patricia Martínez Barba
Directora General del IMEPLAN

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara celebrada el 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro.